

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C. Dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Expediente 005 2013-0272 00

La documental aportada por la Nueva EPS, con ocasión del requerimiento efectuado mediante providencia de fecha 25 de junio pasado, se corre traslado a la parte actora por el término de tres (3) días para que manifieste lo pertinente.

NOTIFIQUESE la presente providencia por el medio mas eficaz y expedito. Para ese menester, deberán tenerse en cuenta las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura para fines de notificación en razón de la Pandemia COVID -19, así como, lo dispuesto por la Corte Constitucional sobre ese particular.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

BENJAMIN HURTADO GIL

JUEZ

ASO

Firmado Por:

BENJAMIN HURTADO GIL

JUEZ

JUEZ -

**JUZGADO DE CIRCUITO
CIVIL 005 BOGOTÁ, D.C.-BOGOTÁ D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9780bee2aec22928232c266e67a38330067cb2f9755859166df736e3559b39f9

Documento generado en 16/07/2021 05:30:43 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>